



Universidad
Nacional
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

EXP-UNC:0056056/2011

Córdoba, 30 DIC 2011

VISTO

La nota presentada por la Lic. Cecilia Berra solicitando licencia desde el día 09 hasta el 11 de Noviembre de 2011 para participar del Encuentro Regional de Políticas Integrales "Crecer Juntos para la Primera Infancia" en Representación de la Secretaría de Extensión Universitaria; y

CONSIDERANDO

Que la Lic. Berra realizó la solicitud en tiempo y forma.

Que el Departamento de Personal informa que la Lic. Berra reúne los requisitos establecidos en el Artículo 3º, Capítulo I, de la Ordenanza HCS 01/91 (t.o. RR 1600/2000) y la Resolución HCS 346/2003 y que satisface el requisito de antigüedad.

Que la Lic. Berra revista en un cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva, interino hasta el 31/03/2013, categoría 110, código Siu-Pampa 203042 nexa 203042, en la cátedra de Psicología Sanitaria B.

Que las inasistencias incurridas por la Lic. Berra podrán justificarse en lo dispuesto en la Resolución antes mencionada, en función de la demora del trámite administrativo.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA RESUELVE

Artículo 1º: Justificar las inasistencias incurridas por la Lic. Cecilia Berra, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva, interino hasta el 31/03/2013, en la cátedra de Psicología Sanitaria B, desde el 09/11/11 y hasta el 11/11/11, para participar del Encuentro Regional de Políticas Integrales "Crecer Juntos para la Primera Infancia" en Representación de la Secretaría de Extensión Universitaria, encuadrándose las mismas en lo dispuesto en el Artículo 3º, Capítulo I, de la Ordenanza HCS 01/91 (t.o. RR 1600/2000).

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº:

1593



PATRICIA ALAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA